



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Francisco
VILLA

ACUSE



Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Oficio CNH.300M1.OIC.AAIDMGP.003/2023

Mtro. Rodrigo Hernández Ordoñez

En suplencia por Ausencia de la persona Titular de la
Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión de la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

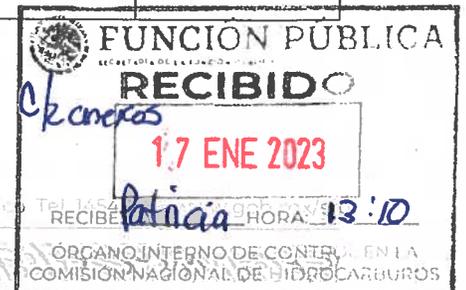
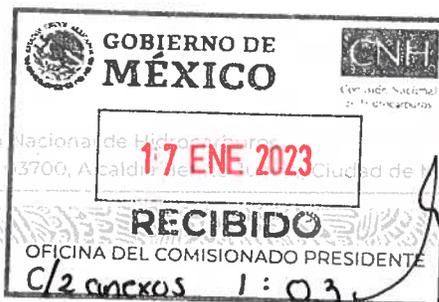
Ciudad de México, a 17 de enero de 2023.

Me refiero al Seguimiento de Observaciones número 03/2023, que esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), realizó a las acciones pendientes de solventar derivadas de la Auditoría 04/2022, "Actividades Específicas Institucionales", practicada por el OIC en la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión (UTExpS), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, numeral 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (Acuerdo de Fiscalización), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, modificado el 08 de diciembre de 2022.

Al respecto, hago de su conocimiento que, durante el plazo de 40 días hábiles otorgado al OIC para pronunciarse respecto de la atención de las acciones propuestas la citada Auditoría, según lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo de Fiscalización, esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP), efectuó la revisión y análisis de la documentación e información que la UTExpS a su digno encargo, remitió con la finalidad de atender las dos observaciones correctivas y las dos recomendaciones preventivas propuestas en la Auditoría 04/2022. Es de resaltar que el referido plazo inició el 08 de noviembre de 2022, que corresponde al día hábil siguiente al que concluyó el plazo de 45 días hábiles otorgado a la UTExpS para la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas citadas.

En función de lo anterior, me permito informar que, como resultado del análisis de información, se identificó que la UTExpS proporcionó los elementos documentales razonablemente suficientes, pertinentes, competentes y relevantes para sustentar la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas propuestas en la referida Auditoría 04/2022, por lo que a la fecha del presente oficio, estas se reportan con seguimiento concluido, atendidas, tal y como se describe a continuación y se detalla en las cédulas de seguimiento anexas:

No. Resultado	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
1	Deficiencias en la integración de expedientes digitales de los trámites de aprobación o modificación de los Planes de Exploración. <i>Observación Correctiva y Recomendación Preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendidas.





No. Resultado	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
2	Debilidades de control de los pagos de la cuota de aprovechamiento autorizada para los trámites de Aprobación y Modificación del Plan de Exploración y un área de oportunidad en el proceso de cobro de la cuota, respecto del momento procesal en que se devenga el servicio que se presta. <i>Observación Correctiva y Recomendación Preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendidas.

Se anexan 2 cédulas de seguimiento.

En función de lo expuesto, se reconoce el esfuerzo de la unidad fiscalizada para realizar las acciones necesarias que permitieron la atención de las acciones propuestas, que fortalecen el control interno del área y buscan generar beneficios en la operación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO.

C.c.p. LIC. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. Comisionado Presidente de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento
LIC. CARLOS MORENO SOLÉ Encargado del Despacho de la Dirección General de Contratación para la Exploración y Extracción de la CNH. Para conocimiento
LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para conocimiento, Archivo.